

TEMA

El Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) está trabajando para crear un ambiente competitivo y justo en el mercado de telefonía móvil.

1. Resumen

Los teléfonos móviles son ahora las necesidades diarias de las personas. Al mismo tiempo, desempeñan una función como infraestructura esencial que protege la vida y los bienes de las personas y apoyan las actividades socioeconómicas. Por lo tanto, la sociedad requiere el establecimiento de tarifas y servicios comparables a los usuarios internacionales y fácilmente entendible para los usuarios nacionales. En consecuencia, es necesario crear un entorno donde los usuarios puedan utilizar diversos servicios a bajo costo y que satisfagan sus necesidades.

El MIC se ha esforzado por crear un ambiente justo y competitivo para el mercado de telefonía móvil para el establecimiento de diversos servicios a bajo costo, mediante una competencia feroz entre los operadores. En octubre del año pasado entró en vigor la Ley de Enmienda Parcial de la Ley de Negocios en Telecomunicaciones (Ley N°5 de 2019, en adelante denominada "Ley de Enmienda Parcial") para separar completamente las tarifas de comunicaciones y los precios de los dispositivos terminales y así corregir la situación de excesivos clientes cautivos. Desde entonces, el MIC se ha dedicado a aplicar constantemente la Ley de Enmienda Parcial.

Además, el MIC organizó un Grupo de Trabajo (GT) relacionado a la verificación de las reglas de competencia, (Investigador Jefe: Ikufumi Niimi, Profesor Emérito de la Universidad Meiji), del Comité de Revisión del Mercado de las Telecomunicaciones (presidido por Hiroshi Ohashi, Profesor de la Escuela de Graduados en Economía, de la Facultad de Economía, de la Universidad de Tokio). Desde entonces, el Grupo de Trabajo ha estado examinando los efectos de las medidas adoptadas por la Ley de Enmienda Parcial y el impacto de la Ley de Enmienda Parcial en el mercado de la telefonía móvil.

Recientemente, el Grupo de Trabajo ha completado su Informe 2020 sobre la verificación de las reglas de competencia. Además, se han celebrado debates con grupos de estudio de expertos relacionados, incluido el Grupo de Estudio del MIC sobre el cálculo de la tarifa de acceso (presidido por Masatsugu Tsuji, Rector y Profesor de la Universidad Internacional de Kobe), que completó el cuarto informe en septiembre de 2020.

CONTENIDO



TEMA

El MIC está trabajando para crear un ambiente competitivo y justo en el mercado de telefonía móvil.



El Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) está trabajando para crear un ambiente competitivo y justo en el mercado de telefonía móvil.

Además de la aplicación de la Ley de Enmienda Parcial y de estos informes, el MIC examinó diversas opiniones de personas, empresas y expertos recibidos en una reunión de intercambio de opinión con los usuarios de teléfonos móviles celebrada el 8 de octubre de 2020 por Ryota Takeda, Ministro de Asuntos Internos y Comunicaciones. Luego, el MIC elaboró este plan de acción desde la perspectiva de aclarar las cuestiones en las que el MIC debería trabajar para crear un ambiente competitivo y justo para el mercado de la telefonía móvil.

2. Esquema del Plan de Acción para la creación de un ambiente competitivo y justo para el mercado de telefonía móvil

El MIC ha venido promoviendo la reducción de las tarifas y la diversificación de los servicios a través de la competencia entre los operadores del mercado de telefonía móvil. El enfoque básico del gobierno es seguir desarrollando un ambiente competitivo y justo. Sin embargo, además de crear un ambiente competitivo entre los operadores, estas acciones deben permitir a los usuarios comprender y seleccionar los servicios apropiados y necesarios entre los distintos operadores y sus planes de tarifas y servicios, así como poder seleccionar y cambiar de operador con la mayor facilidad posible. Bajo esta idea, este plan de acción establece los tres pilares indivisibles siguientes como medidas integrales basadas en el informe mencionado anteriormente. En el plan de acción se describen los contenidos concretos de cada pilar que se debería trabajar a partir de ahora.

1 Lograr tarifas y servicios convincentes y fáciles de entender desde la perspectiva de permitir a los usuarios profundizar su comprensión del estado actual del mercado y de los servicios, y que permitan seleccionar aquellos planes que satisfagan sus necesidades.

2 Promover una competencia justa entre los operadores desde la perspectiva de promover la reducción de las tarifas y la diversificación de los servicios mediante la competencia entre los operadores de redes móviles (OMM) y los operadores de redes virtuales móviles (OMV).

3 Cambio sin tropiezos entre operadores desde la perspectiva de permitir a los usuarios seleccionar libremente una variedad de servicios y planes realizados a través de la competencia y cambio de operadores de la manera más fluida posible.

1. [Primer pilar] Lograr tarifas y servicios convincentes y fáciles de entender

Para alcanzar el primer pilar, el MIC llevará a cabo las siguientes acciones: (1) Aplicar constantemente la Ley de Enmienda Parcial (para la separación completa de las tarifas de comunicaciones con el precio del terminal), (2) Corregir las leyendas engañosas (por ejemplo, el problema del “depósito”), (3) Promover aún más la comprensión de los consumidores (con la construcción del sitio del portal de teléfonos móviles), y (4) Animar el mercado de distribución de terminales que también se ocupará de los terminales usados.

Como una acción del punto (3), en diciembre de 2020, el MIC abrió un sitio del portal provisional de telefonía móvil. Allí se resumen las informaciones para la selección de servicios que ayudarán a las personas a seleccionar fácilmente los servicios que satisfagan sus necesidades. Se continuará con la versión oficial del sitio del portal a partir de abril de 2021. En el futuro, el MIC se esforzará por mejorar aún más el contenido del sitio del portal.

El Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) está trabajando para crear un ambiente competitivo y justo en el mercado de telefonía móvil.



2. [Segundo pilar] Fomento de la competencia justa entre los operadores

Para alcanzar el segundo pilar, el MIC llevará a cabo las siguientes acciones: (1) Reducir aún más las tarifas de acceso a los datos (reducción del 50% en 3 años), (2) Seguir reduciendo las tarifas mayoristas de servicios de voz, (3) Promover el uso eficaz de frecuencias y (4) Promover el uso compartido de las infraestructuras para servicios móviles.

3. [Tercer pilar] Cambio sin tropiezos entre operadores

Para alcanzar el tercer pilar, el MIC llevará a cabo las siguientes acciones: (1) Aplicar constantemente la Ley de Enmienda Parcial (para prohibir el período excesivo de restricción), (2) Mejorar el entorno de uso de la portabilidad de números móviles (MNP), (3) Estudiar la realización de la portabilidad de direcciones de correo electrónico para el servicio de correo electrónico de los operadores, (4) Promover el desbloqueo de SIM, (5) Promover el módulo embebido de identidad de suscriptor (eSIM) y (6) Revisar los descuentos fijos y los descuentos vinculados con el terminal móvil.